Adquisición de Agua
ID Nº 303.279

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 06/2016

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar la empresa que ha presentado su SOBRE OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) MF DISTRIBUIDORA DE MONICA RIOS

Seguidamente se menciona el monto de su Oferta:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (treinta y seis millones).- (G.36.000.000.-)** IVA incluido.

ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTA

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

MF DISTRIBUIDORA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del	X	

MISION: "Servir a la sociedad consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

Abog. Sandra Elizabeth Barrios
Directora Jurídica Interina (INTN)

Cinthya E. Mencia Usorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Cinthya E. Mencia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal – Anexo B, Punto 20, Inciso a	CUMPLE
✓ Capacidad Financiera – Anexo B, Punto 20, Inciso b	NO APLICA
✓ Capacidad Tecnica – Anexo B, Punto 20, Inciso c	NO APLICA
✓ Experiencia – Anexo B, Punto 20, Inciso d	CUMPLE

- ✓ **Capacidad Legal, Anexo B, Punto 20, Inciso a:**
  - El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
  - El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
  - Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.
- ✓ **Capacidad Financiera, Anexo B, Punto 20, Inciso b:**

  NO APLICA
- ✓ **Capacidad Tecnica, Anexo B, Punto 20, Inciso c:**

  NO APLICA
- ✓ **Experiencia, Anexo B, Punto 20, Inciso d:** los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa en su Sobre-Oferta, por ende cumple el mismo punto.

Cinthya E. Mencia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones sustanciales y formales cumplidos por la Empresa Oferente, se procede a la consulta, según nota anexada al mismo, si la Oferta abarca todo lo requerido en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Empresa responde, según nota anexada al presente, que no podrán cumplir con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 PARA LA ADQUISICION DE AGUA**

ES NUESTRO INFORME

Cinthya E. Mencia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y General Roa / C.C. 967
Teléfs: 290 160 / 290 266 Fax: 290 873
E-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 04 de marzo de 2016
CE Nº 04 /2016

SEÑOR
MF DISTRIBUIDORA
PADRE EMIGDIO MONTIEL 3418
LIMPIO-PARAGUAY
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted, en nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/2016 "Adquisición de Agua", a fin de consultarle si en el momento de su cotización del bien y/o servicio en el Formulario de Oferta, cumplirán con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Cinthya E. Mencia Osorio
Abogada
Mat. CSJ 34599

Abog. Fátima Espínola Roman
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

AGUA MINERAL NATURAL

Jordan

MF Distribuidora

Asunción, 07 de Marzo de 2016.-

Señores

INTN

Avda. Artigas 3973

Presente

Nos dirigimos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra respuesta a la nota de fecha 04/03/2016, se nos hará imposible cumplir especificamente con la distribución de agua mineral a la Ciudad de Encarnación, ya que los costes son muy elevados.

Esperando su comprensión lo saludo muy atentamente

Mónica Ríos.

Padre Emigdio Montiel N° 3418 / Móvil: 0981 601 233 / Limpio - Paraguay